

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
Tegucigalpa, M. D.C. Honduras, C. A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-004-2007-HMEP

**"PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
PRIVADA PARA EL HOSPITAL MARIA,
ESPECIALIDADES PEDIATRICAS"**

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-004-2007-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
INDICE

PARTE A

- A.0 INVITACION A LICITAR.
- A.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO.
- A.2 CONDICIONES DE LA LICITACION.
- A.3 IDIOMA OFICIAL
- A.4 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- A.5 PRESENTACION DE LA LICITACION.
- A.6 LEGISLACION APLICABLE.
- A.7 DOCUMENTOS LICITATORIOS
 - A.7.1 DOCUMENTACION LEGAL.
 - A.7.2 DOCUMENTACION TECNICA.
 - A.7.3 PROPUESTA ECONOMICA.
- A.8 DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.
- A.9 VIGENCIA DEL CONTRATO.
- A.10 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.
- A.11. CALIDAD.

PARTE B

- B.0 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES.
- B.1 PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.
- B.2 RECEPCION DE OFERTA, FECHA, HORA Y LUGAR.
- B.3 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS.

PARTE C

- C.0 EVALUACION DE LAS OFERTAS.
- C.1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE OFERTAS.
- C.2 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS.
- C.3 CANCELACION DE LA ADJUDICACION.
- C.4 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO.
- C.5 SANCION POR INCUMPLIMIENTO.
- C.6 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- C.7 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- C.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.
- C.9 PLAZO DE ENTREGA (N.A).
- C.10 RESPONSABILIDAD LABORAL.
- C.11 RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.

ANEXOS

- A. CARTA PROPUESTA LEGAL.
- B. CARTA PROPUESTA TECNICA.
- C. CARTA PROPUESTA ECONOMICA.
- D. ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

PARTE A

A.0 INVITACION A LICITAR

LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA IDENTIFICADA COMO LA FUNDACION A TRAVES DEL PROYECTO DE APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL MARIA CONTRATARA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 004-2007-HMEP** PARA LA **CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**” A LAS EMPRESAS MERCANTILES, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y CON PLENA CAPACIDAD LEGAL DEL EJERCICIO.

A.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

LA PRESENTE LICITACION TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA EL AÑO 2008.

1. EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS SOLICITA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL INTERIOR Y EL EXTERIOR DE DICHO HOSPITAL.

A CONTINUACION LA PROYECCION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL PERIODO EN MENCION:

SERVICIO VIGILANCIA PRIVADA HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS

DESCRIPCION	TIPO DE RELACION	TURNOS	TURNOS LUNES A DOMINGO			
			A	B	C	PERSONAL POR TURNO
Servicio interno y externo de vigilancia privada para el Hospital Maria, Especialidades Pediátricas.	Contrato	3	5:45 am a 2:00 pm	1:45 pm a 9:00 pm	8:45 pm a 6:00 am	5 Guardias 1 Supervisor

A.2 CONDICIONES DE LA LICITACION

EL SIGUIENTE PLIEGO DE CONDICIONES CONSTITUYE LA BASE DE CUALQUIER OFERTA Y POR CONSIGUIENTE SE CONSIDERA INCLUIDO EN ELLA Y FORMARA PARTE DEL CONTRATO.

LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACION INCONDICIONAL POR EL OFERENTE DE LAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DECLARACION RESPONSABLE DE QUE REUNE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL **HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP)**.

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-004-2007-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

A.3 IDIOMA OFICIAL

EL **ESPAÑOL** ES EL IDIOMA A UTILIZAR EN TODO LO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS DE ESTA LICITACION, INCLUYENDO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y DEMAS DOCUMENTOS.

A.4 CORRESPONDENCIA OFICIAL

TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL, RELACIONADA CON EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION, RELATIVA A OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES Y ACLARACIONES, DEBERA REDACTARSE EN ESPAÑOL Y DIRIGIRLA A: COMISION LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-004-2007-HMEP; HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A RESIDENCIAL SUYAPITA, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A
TELEFONOS (504) 252-6753; EMAIL: adquisiciones@hospitalmaria.org

A.5 PRESENTACION DE LA LICITACION

LOS OFERENTES PRESENTARAN SUS OFERTAS FIRMADAS, SELLADAS E INICIALIZADAS DENTRO DE TRES SOBRES SELLADOS (UN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN CADA SOBRE, INCLUIDAS UNA COPIA EN ELECTRONICO DE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA) Y ROTULADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PRIMER SOBRE: **DOCUMENTACION LEGAL.**
2. SEGUNDO SOBRE: **DOCUMENTACION TECNICA.**
3. TERCER SOBRE: **PROPUESTA ECONOMICA.**

A.6 LEGISLACION APLICABLE

1. LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECRETO NO. 74-2001) Y SU REGLAMENTO (Acuerdo Ejecutivo No. 055-2002).
2. LAS DEMAS LEYES NACIONALES RELACIONADAS CON EL TEMA DE SEGURIDAD.

A.7 DOCUMENTOS LICITATORIOS

EL LICITADOR DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A.6.1 DOCUMENTACION LEGAL
- A.6.2 DOCUMENTACION TECNICA
- A.6.3 PROPUESTA ECONOMICA

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

A.7.1 DOCUMENTACION LEGAL

EL LICITADOR DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL:

1. CARTA PROPUESTA (VER ANEXO A).
2. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA DE DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL O CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y MERCANTIL CON TODAS SUS CLAUSULAS Y REFORMAS.
3. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER CON QUE ACTUA EL REPRESENTANTE LEGAL; DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y MERCANTIL, CUANDO SE TRATA DE UNA PERSONA JURIDICA. EL REPRESENTANTE DEBERA EXHIBIR PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
4. DECLARACION JURADA EN PAPEL LEGAL, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO PUBLICO DONDE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA OFERENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS SOCIOS NO ESTAN COMPROMETIDOS EN LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 11, 12 Y 13 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.
5. DECLARACION JURADA EN PAPEL LEGAL, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO PUBLICO DONDE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O EXTRAVIO QUE SE PRESENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DURANTE EL PERIODO ACORDADO Y BAJO LAS CONDICIONES PACTADAS CON EL HMEP.
6. DECLARACION JURADA EN PAPEL LEGAL, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO PUBLICO EN DONDE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, DEBIDAMENTE ENTRENADO Y SIN ANTECEDENTES PENALES O CIVILES.
7. DECLARACION JURADA EN PAPEL LEGAL, AUTENTICADA POR NOTARIO PUBLICO DONDE EL OFERENTE GARANTICE QUE CUMPLIRA CON TODAS LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.
8. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PERMISO DE OPERACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, EXTENDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA OFERENTE.
9. SOLVENCIA MUNICIPAL DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
10. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA OFERTA.
11. CONSTANCIA ORIGINAL EXTENDIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA OFERENTE NO TIENE CUENTAS PENDIENTES CON EL ESTADO Y QUE POR TANTO ESTA HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

12. CONSTANCIA EXTENDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA ESTA INSCRITA EN DICHO ENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA.
13. CONSTANCIA ORIGINAL DE INSCRIPCION Y SOLVENCIA EXTENDIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA.
14. CONSTANCIA ORIGINAL DE SOLVENCIA CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
15. CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
16. CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) DE LA EMPRESA VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
17. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EXTENDIDA POR EMPRESAS O INSTITUCIONES A LAS CUALES HAYA SUMINISTRADO LOS SERVICIOS, EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.
18. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS QUE GARANTICEN QUE LA EMPRESA TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

A.7.2 DOCUMENTACION TECNICA

EL LICITADOR DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TECNICA:

1. CARTA PROPUESTA (ANEXO B).
2. INFORMACION DEL PERSONAL CON EL QUE LA EMPRESA PRESTARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, DETALLANDO LO SIGUIENTE:
 - a. NOMBRE COMPLETO.
 - b. FUNCIONES QUE DESARROLLARA CADA PERSONA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
 - c. EXPERIENCIA COMPROBADA DEL PERSONAL, DE AL MENOS 3 AÑOS EN SERVICIOS DE VIGILANCIA.
 - d. CONSTANCIA DEL PERSONAL EN DONDE SE COMPRUEBE QUE ESTAS PERSONAS NO TIENEN ANTECEDENTES PENALES.
 - e. CONSTANCIA EXTENDIDA POR LAS FUERZAS ARMADAS EN DONDE HAGA CONSTAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO PRESTO EL SERVICIO MILITAR, DURANTE UN PERIODO NO MENOR A DOS AÑOS.
 - f. DOCUMENTACION DETALLADA DEL TIPO DE ARMAS QUE SE UTILIZARAN EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE VIGILANCIA.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

3. EL PERSONAL MINIMO SOLICITADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, POR TURNO, DEBE SER EL SIGUIENTE:
 - a. CINCO GUARDIAS DISTRIBUIDOS EN TODA EL AREA DEL HMEP.
 - b. UN SUPERVISOR, UBICADO EN LA CASETA DE ENTRADA DEL HMEP.
4. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA, MEDIANTE LA CUAL GARANTICE LA CALIDAD DEL SERVICIO A REALIZAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS, TECNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO A SATISFACCION DEL HMEP, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION.
5. INFORME DETALLADO, RELATIVO A SU CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, INCLUYENDO EL DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EQUIPO, INSUMOS, TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE EMPLEARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
6. DECLARACION JURADA DE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO EN EL RAMO, SUFICIENTE PARA LA EJECUCION, OPERACIÓN Y SUPERVISION CONTINUA DEL SERVICIO.

A.7.3 PROPUESTA ECONOMICA

1. LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES, DEBERAN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES.
2. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA EN LEMPIRAS Y SE DEBERAN INCLUIR TODOS LOS COSTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACION DE PERSONAL, COMO SER:
 - a. PAGO DE SALARIOS MENSUALES OPORTUNOS.
 - b. DECIMO TERCER Y DECIMO CUARTO MES DE SALARIO.
 - c. PRESTACIONES LABORALES.
 - d. VACACIONES.
 - e. COTIZACIONES AL IHSS.
 - f. PAGO DE INCAPACIDADES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y RIESGOS PROFESIONALES.
 - g. DOTACION DE UNIFORMES (2 AL AÑO, COMO MINIMO).
 - h. DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS.
 - i. DOTACION DE TRANSPORTE.
 - j. OTROS QUE CONTEMPLAN LAS LEYES VIGENTES.
3. LOS LICITANTES ACOMPAÑARAN SU OFERTA CON UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, POR EL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR TOTAL OFERTADO, EXTENDIDA A FAVOR DE LA **FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA**. LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA TENDRA UNA VIGENCIA MINIMA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

4. EL LICITADOR FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEBERA REEMPLAZAR LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR OTRA DENOMINADA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, LA QUE DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DE QUE EL CONTRATO LE HA SIDO ADJUDICADO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO TENDRA VIGENCIA DESDE EL DIA DE INICIO DE LA EJECUCION O PRESTACION DEL SERVICIO HASTA TRES MESES DESPUES DEL DIA PREVISTO PARA LA FINALIZACION DEL CONTRATO.
5. LAS GARANTIAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 QUE ANTECEDEN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, LA NO INCLUSION DE DICHAS GARANTIAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
6. LAS GARANTIAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 QUE ANTECEDEN SE CONSTITUIRAN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SIGUIENTES:
 - a. GARANTIA BANCARIA, EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS.
 - b. POLIZA, EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA O ASEGURADORA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS.

A.8 VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 01 DE FEBRERO DEL 2008 AL 01 DE FEBRERO DEL 2009.

A.9 LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A RESIDENCIAL SUYAPITA, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A

A.10 CALIDAD

EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TECNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDAS PARA TAL EFECTO, COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLO A SATISFACCION DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

ASI MISMO PERSONAL AUTORIZADO POR LA GERENCIA GENERAL DEL HMED, SE ENCARGARA DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACION CORRECTA Y EFICIENTE DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION.

EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR MENSUALMENTE A LA GERENCIA O AL PERSONAL QUE ESTA DESIGNARE, LOS REPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

PARTE B

B.0 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES.

LOS OFERENTES PRESENTARAN SUS OFERTAS FIRMADAS Y SELLADAS DENTRO DE TRES SOBRES ROTULADOS DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL NUMERAL A.5 DEL PRESENTE PLIEGO.

LOS SOBRES DEBERAN ROTULARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PARTE CENTRAL:

- a. HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS; ANILLO PERIFERICO, FRENTE A RESIDENCIAL SUYAPITA.

2. ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

- a. NOMBRE Y DIRECCION DEL OFERENTE.

3. ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:

- a. OFERTA _____ DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-004-2007-HMEP "PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS"

4. ESQUINA SUPERIOR DERECHA:

- a. FECHA DE LA APERTURA

B.1 PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRAN FIRMES POR UN PLAZO DE TRES MESES, COMENZANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, RESERVANDOSE EL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS LA FACULTAD DE PRORROGAR EL PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION.

B.2 RECEPCION DE OFERTA, FECHA, HORA Y LUGAR.

LOS SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS SERAN RECIBIDOS **EL DIA 10 DE ENERO DEL AÑO 2008 HASTA LAS 5:00 pm.** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, NO SE ACEPTARAN OFERTAS DESPUES DE LA HORA ANTES MENCIONADA.

UNA VEZ CONSTATADO EL ESTADO DE LOS SOBRES, LAS OFERTAS SE RECIBIRAN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- a. DOCUMENTACION LEGAL; ORIGINAL Y 2 COPIAS.
- b. DOCUMENTACION TECNICA; ORIGINAL Y 2 COPIAS, MAS COPIA ELECTRONICA.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-004-2007-HMEP**

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

- c. LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE REALIZARA CON LOS OFERENTES QUE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL SOBRE I Y II. LOS OFERENTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES SERAN CONVOCADOS PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

LOS SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS ECONOMICAS SE ABRIRAN PUBLICAMENTE A NO MAS TARDAR EN 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS; ADJUDICANDOSE EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE HABIENDO CALIFICADO TECNICA Y LEGALMENTE PRESENTE LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.

UNA VEZ EFECTUADO EL ANALISIS TECNICO-LEGAL SE LES NOTIFICARA POR ESCRITO A TODOS LOS OFERENTES EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN SUS OFERTAS, DANDOSE UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES PARA QUE AQUELLOS OFERENTES QUE NO HAYAN SIDO CALIFICADOS PUEDAN PRESENTAR RECLAMOS Y/O ACLARACIONES.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

PARTE C

C.0 EVALUACION DE LAS OFERTAS.

EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS UTILIZARA PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL.
2. CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS.
3. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS.
4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTARA EL SERVICIO.
5. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN CONTRATOS SIMILARES CON OTRAS INSTITUCIONES.
6. PRECIOS DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA.

C.1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE OFERTAS.

EN EL PROCESO DE ANALISIS, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, LA COMISION RECHAZARA Y DESCALIFICARA TODAS LAS OFERTAS EN LAS CUALES:

1. SE HAYAN OMITIDO LAS CARTAS PROPUESTAS DE LOS ANEXOS A, B Y C DE LA PRESENTE LICITACION.
2. LA PRESENTACION PARCIAL DE LA LICITACION.
3. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS.
4. LA NO INCLUSION DE LICENCIA EXTENDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.
5. LA OMISION DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
6. LA ILIQUIDEZ FINANCIERA DE LA EMPRESA.
7. LA OFERTA QUE CONTENGA RASPADURAS, ENTRELINEAS, ENMIENDAS O ERRORES QUE HAYAN SIDO SALVADOS EN EL CUERPO DEL ESCRITO DE LA OFERTA CON LA FIRMA EN CADA HOJA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
8. QUE LA OFERTA ESTE FIRMADA POR UNA PERSONA QUE NO ESTE LEGALMENTE AUTORIZADA PARA HACERLO.
9. SI EL LICITADOR AGREGA CUALQUIER DISPOSICION EN LA CUAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LA ADJUDICACION O QUE SUBORDINE SU OFERTA A UN CAMBIO EN LAS ESPECIFICACIONES O CUALQUIER OTRA CONDICION.
10. CUANDO SE COMPROBARE QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA NO ES VERAZ Y FIDEDIGNA.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

C.2 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS.

1. LA ADJUDICACION SE HARA EN BASE A LA EMPRESA QUE OFREZCA MEJORES CONDICIONES PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.
2. EL HMEP SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA O FRACASADA LA LICITACION DE ACUERDO A LA LEY Y A LOS INTERES DEL HMEP.

C.3 CANCELACION DE LA ADJUDICACION.

EFFECTUADA LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE, SE PODRA CANCELAR, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**, CUANDO EL LICITADOR ADJUDICADO NO RINDA LA **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE LICITACION.

C.4 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO.

NOTIFICADA LA RESOLUCION AL OFERENTE SELECCIONADO, ESTE QUEDA OBLIGADO A FORMALIZAR EL CONTRATO Y PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO, DE NO HACERLO, LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA, HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA Y PODRA ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE QUE RESULTO EN SEGUNDO LUGAR.

C.5 SANCION POR INCUMPLIMIENTO.

SI A CONSECUENCIA DE ALGUNA CIRCUNSTANCIA CALIFICADA, SE PREVEE UNA DEMORA EN EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION, A SOLICITUD DE PARTE Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PODRA CONCEDER POR UNA VEZ, LA PRORROGA DEL PLAZO RESPECTIVO, COMO LO DISPONE LA LEY, DE NO ACREDITARSE LA JUSTA CAUSA DE CONCEDERAN 30 DIAS PARA EL CUMPLIMIENTO; DEBIENDO PAGAR EL OFERENTE ADJUDICADO EL UNO POR CIENTO (1%) DIARIO SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO, LOS VALORES POR CONCEPTO DE MULTA COMENZARAN A CALCULARSE DESDE EL PRIMER DIA EN QUE SE INCURRE EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA.

C.6 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE SOBRE LAS OBLIGACIONES, LE CORRESPONDEN AL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO SUSCRITO, NO SERA CONSIDERADO COMO TAL, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMPROBADO, ENTENDIENDOSE POR ELLO COMO IMPREVISTO A QUE NO ES POSIBLE RESISTIR, COMO UN INCENDIO O ACTOS DE AUTORIDAD EJERCIDOS POR UN FUNCIONARIO PUBLICO, DEBE REUNIR DOS CONDICIONES: LA IMPREVISIBILIDAD DEL HECHO FORTUITO, Y LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLA DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMÁS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

C.7 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SE REGULARA POR LO PACTADO CONTRACTUALMENTE POR EL MISMO.

C.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, ESTE LE PAGARA AL CONTRATISTA EN FORMA MENSUAL Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN HONDURAS, CONTRA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE DESARROLLO DEL SERVICIO Y EL INFORME DE MONITOREO Y EVALUACION CONTENIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES SOLICITADOS POR EL HMEP, Y QUE SE ADJUNTAN EN LA PRESENTE PLIEGO.

C.9 PLAZO DE ENTREGA.

NO APLICA

C.10 RESPONSABILIDAD LABORAL.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERA LA RESPONSABLE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y NORMAS LABORALES VIGENTES DE ACUERDO AL CODIGO DE TRABAJO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, EXIMIENDO COMPLETAMENTE Y EN FORMA INCONDICIONAL AL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, DE CUALQUIER CONFLICTO LABORAL ENTRE EL CONTRATISTA Y SUS EMPLEADOS.

C.11 RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.

LA EMPRESA ADJUDICADA TENDRA LA OBLIGACION DE PRESENTAR UN INFORME SEMANAL Y OTRO MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. ROLES DE TURNO.
2. INCIDENTES OCURRIDOS.
3. BITACORA DE VISITAS.
4. PARTE DE ROBOS O DESCESOS

LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O ROBO DE LOS ACTIVOS DEL HMEP, ATRIBUIBLES AL DESCUIDO, IMPERICIA O AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS Y TURNOS PACTADOS Y QUE SEA DEMOSTRADO QUE FUE POR NEGLIGENCIA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

ANEXOS

A. CARTA PROPUESTA LEGAL.

COMISION DE EVALUACION
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN- 004-2007-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: _____ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DE LICITACION EN REFERENCIA, CUYO SERVICIO OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL **HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.**

ACEPTO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL A.7.1 DE LA PRESENTE BASE DE LICITACION; LOS CUALES ADJUNTO EN ESTE SOBRE PARA QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISION DE EVALUACION, Y ME COMPROMETO ACEPTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL, QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERES DEL HMEP.

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

LA PRESENTE DOCUMENTACION LEGAL CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS ___ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-004-2007-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

B. CARTA PROPUESTA TECNICA.

COMISION DE EVALUACION
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN -004-2007-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: _____ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DE LICITACION EN REFERENCIA, CUYO SERVICIO OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL **HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.**

ACEPTO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TECNICOS SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL A.7.2 DE LA PRESENTE BASE DE LICITACION; LOS CUALES ADJUNTO EN ESTE SOBRE PARA QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISION DE EVALUACION, Y ME COMPROMETO ACEPTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA, QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERES DEL HMEP.

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

LA PRESENTE DOCUMENTACION TECNICA CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS ___ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-004-2007-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

C. CARTA PROPUESTA ECONOMICA.

COMISION DE EVALUACION
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN- 004-2007-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: _____ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DE LICITACION EN REFERENCIA, CUYO SERVICIO OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL **HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.**

LA OFERTA ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE _____ (CANTIDAD EN LETRAS).

ACEPTO QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN LEMPIRAS Y ME COMPROMETO A INICIAR EL CONTRATO A LA FECHA ESTIPULADA POR EL HMEP.

DECLARO QUE DE RESULTAR MI OFERTA COMO LA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL HMEP, ME COMPROMETO A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE EMITA AL EFECTO, RENDIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%), DEL VALOR ADJUDICADO, Y DAR INICIO A LOS TRAMITES PARA EL SUMINISTRO OPORTUNO DEL SERVICIO QUE ORIGINA LA PRESENTACION DE ESTA CARTA PROPUESTA, A PARTIR DE LA FECHA REQUERIDA POR EL HMEP.

SE ADJUNTA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR OFERTADO QUE EQUIVALE A UN MONTO DE _____ (CANTIDAD EN LETRAS) CUYA VIGENCIA ES DEL DIA ____ DEL MES DE _____ HASTA EL DIA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

LA PRESENTE PROPUESTA ECONOMICA CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-004-2007-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

D. ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Generales			
1	Cinco guardias y un supervisor en turnos diurnos: 1. Turno A: 5:45 am a 2:00 pm 2. Turno B: 1:45 pm a 9:00 pm		
2	Cinco guardias y un supervisor en turno nocturno: 1. Turno C: 8:45 pm a 6:00 am		
3	El personal de vigilancia no deberá en ningún momento dejar descubiertas las áreas del HMEP, por lo que se deberán realizar roles para los recesos de los mismos, en el caso específico de la ingestión de alimentos.		
4	El personal de vigilancia que labore en los turnos mencionados anteriormente deberá cumplir las siguientes normas: 1. Uniforme distintivo de la compañía. 2. Carnet de identificación. 3. Guardar las buenas costumbres y las normas de aseo personal. 4. Mostrar una conducta amable hacia las personas que visiten y laboren en las instalaciones del HMEP. 5. No ingerir bebidas alcohólicas ni presentar aliento alcohólico o estar bajo efectos de otras drogas.		
5	Los servicios de seguridad privada deberán prestarse durante fines de semanas, días feriados, fiestas nacionales y otros.		
6	El Servicio de Seguridad Privada deberá prestarse durante las (24) horas del día, independientemente de cualquier situación externa al HMEP.		
7	El área total del HMEP es de: 40,000 m ² , distribuidos de la siguiente forma: 1. Edificio 1. 2. Edificio 2. 3. Edificio 3. 4. Edificio 4. 5. Edificio 8. 6. Edificio 9. 7. Edificio A. 8. Edificio B. 9. Edificio C. 10. Edificio D. 11. Edificio E. 12. Parqueo principal. 13. Area de carga y descarga. 14. Area de tratamiento de aguas. 15. Areas verdes. 16. Oficinas de la Fundación María. 17. Entrada principal. 18. Calle de acceso principal (anillo periférico). 19. Calle de acceso secundaria (residencial Suyapita). 20. Calle de acceso a oficinas de la Fundación María.		
8	La empresa de seguridad que resultare ganadora se someterá en todo momento a las órdenes giradas por el Gerente del HMEP o el personal que éste designare.		

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Prestación de los Servicios de Seguridad			
1	Prestar el servicio de seguridad en forma continua utilizando los medios y normas necesarias para proteger y conservar todos los bienes muebles e inmuebles que forman los activos del HMEP, oficinas administrativas y oficinas de la Fundación María.		
2	Proporcionar personal apto, capacitado y entrenado en labores de seguridad, ya sea por las FFAA o por la Secretaria de Seguridad, utilizando todos los medios y medidas necesarias para proteger y conservar todos los bienes HMEP, así como la integridad de los funcionarios, empleados, pacientes y visitas que se encuentran en las instalaciones del HMEP.		
3	Es de carácter obligatorio llevar un registro diario de entrada y salida del personal visitas, vehículos y equipo, para detectar, prevenir y evitar cualquier acto o acción de terceras personas que pudieran afectar negativamente los intereses del HMEP, oficinas administrativas y oficinas de la Fundación María.		
4	Todo funcionario o visita que ingrese al HMEP deberá identificarse con un documento que porte fotografía (Tarjeta de identidad, Carnet del IHSS, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de residente).		
5	El personal de vigilancia deberá anotar el nombre de la persona que ingresa, el motivo, la hora de entrada y la hora de salida, además de proporcionarle al visitante su respectiva identificación, la cual deberá ser entregada a la salida del HMEP.		
6	El personal de vigilancia deberá evitar, en todo momento, que vendedores ambulantes se posesionen de las áreas de acceso al HMEP, los cuales deberán ser desalojados inmediatamente, ya que de acuerdo a Ley, es prohibida la permanencia de estas personas cerca de establecimientos de atención de salud (Hospitales, Clínicas y otros)		
7	Responder en un 100% por los daños, pérdidas, deterioros o extravíos que sufran los bienes localizados en las áreas del HMEP (mencionadas anteriormente), siempre y cuando sean ocasionados por descuido o por acción directa del personal adscrito a la empresa.		
8	Si se comprueba las responsabilidades descritas, previa evaluación del valor de los bienes, estos se deducirán sobre el monto del contrato, reservándose el HMEP a tomar acciones legales en caso del no cumplimiento de la presente cláusula.		
9	Instruir a funcionarios y empleados de cada dependencia sobre el uso de medidas de seguridad adjuntando a la oferta un detalle de los mismos.		
10	La firma contratada deberá de controlar la entrada y salida de los empleados del HMEP, así mismo de no permitir el ingreso del personal y vehículos en los días y horas inhábiles, sin previa autorización por parte de la Gerencia del HMEP, o el personal que éste designe.		
11	La firma contratada deberá conocer ampliamente los reglamentos y normas en el HMEP, la cual será proporcionada una vez firmado el contrato.		
12	Proporcionar a la Gerencia del HMEP o a quien éste delegue informes semanales y mensuales sobre la realización del servicio.		
13	Mantener reuniones mensuales de evaluación con el personal que la Gerencia del HMEP designe, sin embargo la empresa queda sujeta a presentar un informe de los incidentes, si hubiesen, en relación con sus obligaciones contractuales.		

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Prestación de los Servicios de Seguridad			
14	La distribución del personal en las áreas de trabajo comprenderá 3 turnos (A, B y C), en las veinticuatro horas del día (hábil o inhábil)		
15	La firma contratada registrará el personal en las horas de entrada y salida, de acuerdo a lo dispuesto en el manual de normas y procedimientos del sistema de seguridad del HMEP. Así mismo esta autorizado para registrar las personas, para evitar la introducción de elementos que pudieren resultar nocivos a los bienes materiales y a las personas y en la entrada salida con el objeto de evitar la sustracción de artículos y materiales que pertenecen a cada dependencia.		
16	La vigilancia externa e interna deberá ser cubierta por personal masculino y femenino, ambos recursos deberán estar entrenados en el uso, manejo y mantenimiento de armas de fuego.		
17	Implementos mínimos requeridos que portaran los Guardias de Seguridad a) Uniforme (limpio y presentable) b) Carnet de identificación (con fotografía). c) Armas de fuego (pistolas, escopetas y fusiles). d) Armas blancas (machetes, cuchillos, etc). e) Dotación de municiones por arma. f) Radio comunicadores de largo alcance. g) Silbatos. h) Linterna de mano. i) Capotes para el agua.		
18	Las sustituciones por enfermedad, vacaciones, permisos y otras ausencias, serán suplidas de inmediato para que la planilla de empleados ofrecido este siempre completa y de conformidad existiendo una vigilancia permanente.		
19	En caso de encontrar personas sustrayendo bienes del HMEP o cometiendo algún delito dentro del perímetro del HMEP; el personal de seguridad deberá someter a dichas personas y luego presentarlas a las autoridades competentes; en caso de oposición al arresto, el personal de la empresa de vigilancia estará facultado para realizar otro tipo de acciones avaladas por la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional.		
20	El personal de la empresa de vigilancia asignado a la caseta de entrada del HMEP deberá realizar una revisión completa (interior y maletera) de los vehículos que ingresen al HMEP, con el fin de evitar hurtos o sustracción de insumos del HMEP.		